



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 66/2024

CURSILLOS DE VERANO 2024

OBJETIVO:

Estimular la promoción del golf en las edades escolares y ampliar la formación de nuestra cantera Juvenil, mediante un curso específico de verano a celebrar obligatoriamente entre julio y agosto de 2024.

APORTACIONES:

- Ayuntamientos: subvención y publicidad del cursillo. (opcional, a solicitar por cada campo/club).
- Campos/clubs: aportando sus instalaciones de manera gratuita.
- Profesionales: material y formación. (bolas, palos, etc.)
- FCG: Subvención.
 - De 6 a 10 niños: 480 € de subvención. Deberán recibir un mínimo de 16 horas de clases.
 - De 11 a 18 niños: 960 € de subvención. Deberán recibir un mínimo de 32 horas de clases.
 - Más de 18 niños: 1440 € de subvención. Deberán recibir un mínimo de 48 horas de clases.

* Esta subvención no es acumulable con los niños/as que estén seleccionados para la Tecnificación de la FCG.

CONDICIONES:

Antes de comenzar el curso:

- Cada campo/club deberá entregar a la FCG un listado de los inscritos con el nombre, número de la licencia federativa o en caso de no tener licencia federativa contacto y DNI.
- Cada campo/club deberá crear un cartel promocional del cursillo con el logo de la Federación Canaria y de los posibles colaboradores.

Enviar toda la documentación a: laspalmas@federacioncanariagolf.com o tenerife@federacioncanariagolf.com

Durante el curso:

- Cada Campo tendrá libertad para organizar el cursillo según crea conveniente, (grupos, horas, precios, etc.)

Al finalizar el curso:

- Incluir memoria económica de la Escuela:
 - Coste total de la Escuela
 - Coste para el alumno (descontando la subvención)
 - Precio por hora de los profesores
 - Número de clases y personal que interviene en la misma.

Enviar toda la documentación a: laspalmas@federacioncanariagolf.com o tenerife@federacioncanariagolf.com

Importante:

Para que los campos opten a la subvención deberán estar al corriente en el pago de la cuota federativa además de entregar la documentación y facturas antes del lunes 30 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas.

22 de mayo de 2024
Federación Canaria de Golf